

MAT.: EXCLUYE DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS OPERACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCION (E) Nº 1567

LA SERENA, 03 de octubre de 2011.

VISTO:

- la Constitución Política de la República de Chile;
- la ley Nº 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones;
- la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y sus modificaciones;
- la ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- el reglamento de la ley N° 19.886, sancionado por el decreto N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- el decreto supremo Nº 249, de 11 de marzo de 2010;
- la resolución Nº 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- el presupuesto de gastos aprobado para el año 2011;

CONSIDERANDO:

- que, se ha requerido adquirir vestuario para funcionario de la planta administrativa de la Intendencia;
- que, el valor de esta adquisición queda comprendido dentro del monto de exclusión del Sistema Mercadopúblico, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53°, letra a) del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas;
- que, además se cuenta con tres cotizaciones, habiendo optado por aquélla más conveniente económicamente;

RESUELVO:

1. **EXCLUYESE** del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas regulado por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, la adquisición de vestuario para funcionario de la planta administrativa que cumple funciones como conductor; y **AUTORIZASE** su adquisición por trato directo con el proveedor Empresa La Polar S.A., R.U.T. Nº 96.874.030-K, por un valor de \$72.970 (setenta y dos mil novecientos setenta pesos), incluido IVA.

- 2. **EMITASE** la correspondiente orden de compra para el proveedor mencionado, en las condiciones y términos de su oferta.
- 3. **PAGUESE** el valor especificado previa facturación de rigor y de la certificación de recepción conforme de las especies.
- 4. IMPUTESE el gasto que origina esta contratación al Presupuesto de Gastos de la Intendencia aprobado para el año 2011, Asignación Presupuestaria: 22.02.002: "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas".

Anótese, Registrese, Refréndese y Comuniquese.

SERGIO GAHONA SALAZAR

* Fine ideate Región de Coquimbo

SGS/HFO/mnc.

Distribución:

Departamen

Departamento de Administración

Departamento de Finanzas. 🗸

Asesoria Jurídica.

Correlativo Oficina Partes.

- Archivo